

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

ONCYT FINANCIADOR	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) de Chile
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS	Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, Chile.
COMPROMISO DE FINANCIACIÓN	<p>Especificar el importe máximo de financiación total por línea estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Enfermedades cardiovasculares:</u> 10.000€ • <u>Técnicas avanzadas para el tratamiento del agua: vida y sostenibilidad:</u> 10.000€
CONTACTO NACIONAL	<p>Nombre y apellidos: Andrea Cibotti Teléfono: +56 2 23654601 Correo electrónico: acibotti@conicyt.cl</p>
INSTITUCIONES ELEGIBLES	<p>Las instituciones podrán ser: universidades, institutos y centros académicos de investigación científica y/o tecnológica, centros de investigación independiente, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro e institutos públicos.</p> <p>Las instituciones, públicas o privadas, deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de investigación y desarrollo. - Contar con capital humano especializado en líneas estratégicas de la presente convocatoria. - Poseer personalidad jurídica. - Patrocinar el proyecto y a los/las integrantes del equipo de investigación.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar los CV de cada uno los integrantes. - Contar con una trayectoria en investigación científica y/o tecnológica en las líneas estratégicas de la presente convocatoria, como asimismo en trabajo colaborativo con otros investigadores, ya sea nacionales y/o internacionales.
COSTES ELEGIBLES	<p>1. Costes directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes y viáticos nacionales e internacionales para los participantes en el proyecto, siempre que estos gastos sean justificados dentro de la ejecución del proyecto. Los viáticos nacionales (estadía y manutención) no podrán superar los \$100.000 (cien mil pesos chilenos) diarios. Los

	<p>viáticos internacionales no podrán superar los \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos chilenos) diarios. En ambos casos no podrán superar los 15 días. Los pasajes únicamente podrán realizarse en clase económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos vinculados a la difusión del proyecto, participación en conferencias, cursos y otros, dirigidos a audiencias académicas y no académicas, publicaciones y otros, en medios de comunicación impresos y digitales. - Realización de seminarios, congresos, charlas, talleres, mesas de trabajo en la temática del proyecto. - Gastos derivados de la publicación de los resultados de los proyectos en revistas de corriente principal, libros y/o capítulos de libros y de su presentación en congresos (en Chile como en el extranjero). <p>2. Costes indirectos: No</p>
<p>LÍMITES DE FINANCIACIÓN</p>	<p>La cantidad máxima que podrán solicitar por proyecto los grupos de Chile que participen en la propuesta será de €10.000/año (en su equivalente en moneda nacional) por un máximo de 3 años.</p> <p>En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos chilenos y ninguno sea coordinador del consorcio internacional, éstos deberán designar ante CONICYT a un investigador responsable del grupo chileno, quien gestionará la ejecución del proyecto ante CONICYT, siendo su contraparte en la suscripción del respectivo convenio de financiamiento.</p> <p>En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos chilenos y uno de éstos sea el coordinador del consorcio internacional, los recursos aportados por CONICYT serán destinados a este último, de conformidad con el presupuesto presentado en la propuesta, y sin perjuicio de los aportes que realicen los otros ONCYT respecto de sus nacionales.</p> <p>CONICYT financiará las propuestas con participación de grupos chilenos mejor evaluadas, que hayan sido aprobadas por la Asamblea General CYTED.</p>